



PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

NUMERO DE PERMISO
80
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
12-05-2009
ROL S.I.I
708-5

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el
Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° L-1993 / 17-07-2008
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-805 de fecha 25-06-2007
E) El Anteproyecto de Edificación N° _____ vigente, de fecha _____
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto
de Edificación aprobado.
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____
I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **99,61 m²**
y de **2** pisos de altura c/u, destinado a **VIVIENDA**
ubicado en calle/avenida/camino **PASAJE 8** N° **5**
Lote N° **173** manzana **B** localidad o loteo **VILLA SIMON BOLIVAR**
sector **BARRIO NORTE** Zona **H4** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba **SE ACOGE A**
los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3. - Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4. - Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PEDRO HERMINIO PEREZ MUÑOZ	4.243.326-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
_____	_____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
_____	_____
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JOSE B. MOLINA MUÑOZ	12.917.752-7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORÍA
_____	_____
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
_____	_____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
_____	_____
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
_____	_____

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	—	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	—	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	—	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	—	R.U.T.
CRISTIAN A. MUÑOZ PALMA		13.128.960-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	—	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	—	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	—	REGISTRO TECNICA
PROFESIONAL COMPETENTE	—	R.U.T.
		—

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	VIVIENDA UNIFAMILIAR	
	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	—	—	—
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	—	—
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	—	—

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	UTI. (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	—	—	—
SOBRE TERRENO	—	99,61	99,61
TOTAL	—	99,61	99,61

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,5	0,49	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,8	0,28
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISSOS SUPERIORES	—	—	DENSIDAD	—	—
ALTURA MAXIMA EN METROS	—	—	ADOSAMIENTO	SI	36%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	—	—	—
—	—	—	—

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO	PARTES

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	—	Fecha	—
----------------------------------	----	--	---------	---	-------	---

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	—
LOCALES COMERCIALES	—	ESTACIONAMIENTOS	1
OTROS (ESPECIFICAR)	—	—	—

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACIÓN	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	1	VIVIENDA	C3	56,81	7.739.567
PISO 2	1	VIVIENDA	C3	42,80	5.830.900
			DEMOLICION		
			MODIFICACION		
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES		99,61	13.570.467
PRESUPUESTO					13.570.467
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		203.557
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		203.557
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)		
TOTAL A PAGAR					203.557
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3691549	FECHA:	02-04-2009	VALOR	41.000
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
1	El libro de obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Para la Recepción Definitiva deberá adjuntar el Certificado de Aceras, otorgado por Asesoria Urbana.

JUAN ANDREU GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / ACV. / Lcc

